

EXP-UNC:0044306/2018

VISTO:

La nota presentada por la profesora Silvia M. Servetto, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, donde solicita se incorpore la calificación obtenida por las estudiantes Mármol, Marcela, DNI 27.920.297, y Ludueña, Cecilia, DNI 37.821.873, en la materia Antropología Social y Educación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Antropología Social y Educación (1507) obrante en Libro 02018, Acta 01325, se consigna a las estudiantes Ludueña, Cecilia Beatriz y Mármol, Marcela Alejandra las condiciones de “Ausente”, y

Que la profesora Silvia M. Servetto, a cargo de la materia, informa que las estudiantes Ludueña y Mármol, según sus registros, obtuvieron las calificaciones de 10 (diez) puntos cada una, y

Que es necesario corregir la omisión.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02018, Acta 01325, que corresponde a la materia **Antropología Social y Educación (1507)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, y para las estudiantes Ludueña, Cecilia Beatriz, DNI 37.821.873, y Mármol, Marcela Alejandra, DNI 27.920.297, donde dice: Nota: “Ausente”; debe decir: Nota: 10 (diez) respectivamente.

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

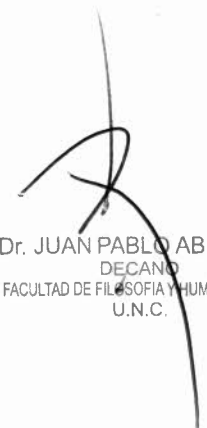
ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 05 OCT 2018

RESOLUCION N°: **1197**

aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.